

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura :	CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20601848253	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	MILLENIUM RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	21:40:53

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1. En cuanto a los requisitos de calificación, se observa que no han considerado como personal clave el puesto de supervisor de seguridad y para la entidad es importante contar con al menos uno de los requisitos que son considerados como las calificaciones del personal, siendo Formación Académica, Capacitación y la experiencia del personal clave, lo cual en este caso se tomaría como personal clave el puesto de Supervisor de Seguridad, en tal sentido observamos que se debe incluir dentro de los requisitos de calificación el punto 6.2.1 al puesto del supervisor para la presentación de propuestas ya que la OSCE señala que el personal clave es aquel trabajador que cumple funciones de dirección y/o supervisión tales como Jefes, Supervisores, especialistas y coordinadores; y en la presente contratación piden obligatoriamente el puesto de supervisor para brindar el servicio. 6.2.1 , PAG 53
2. Mincetur es una entidad que representa al Perú internacionalmente y debe estar alineada a dichos estándares, por lo tanto, debería contar con ISO's que tienen como objetivo promover la mejora en la confianza y satisfacción del cliente, así como asegurar la consistencia de calidad en los servicios y proporcionar una guía para establecer, implementar y mejorar un sistema de gestión anti soborno, entonces la inclusión de los ISO's 9001 y 37001 serían ideales en ser tomados como mejora para este concurso. CAPITULO IV, PAG 25
3. En caso de consorcios, las partes que conformen el consorcio, ambos sumados deberán reunir los requisitos solicitados o considerar los requisitos solicitados a aquellos integrantes que se hayan comprometido, según promesa de consorcio. 3.2, PAG 23
4. Respecto al Sistema de Comunicación, solicitan equipos de radiocomunicación que tengan un alcance de 150 metros, lo cual la distancia de alcance podría traer ciertas complicaciones al suscitarse un caso fortuito ya que limitaría una comunicación eficaz y el libre recorrido del personal de seguridad para una oportuna solución de auxilio ya que se sentiría limitado por tener un alcance bajo de radio comunicación , por lo tanto sería idóneo proveer al personal radio tipo Handy con la Autorización del Ministerio de Telecomunicaciones y así brindad un servicio eficiente y óptimo en la entidad. 6.3.1.1 PAG 58
5. Actualmente se encuentra establecido en el Artículo 27 del Decreto Legislativo N° 1213 cuyo texto señala: "La supervisión del personal de seguridad que integra una empresa está a cargo de una persona capacitada y registrada como supervisor de seguridad privada ante la SUCAMEC" que se encuentra comprendido en el Subcapítulo II - PERSONAL DE SEGURIDAD (entre los Artículos 23 al 28) norma que Regula los Servicios de Seguridad Privada, vigente desde el 25 de setiembre del 2015, concordante con los Artículos 66 y 68 del Decreto Supremo N° 005-2023-IN el 12.mayo.2023-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1213, por lo tanto se exige que se agregue en el perfil de supervisor se encuentre registrado como supervisor de seguridad privada ante la SUCAMEC. 8.1 , 8.1.1 , PAG. 64
6. El estado promueve que las pequeñas y micro empresas puedan desarrollarse, el estado esta en la obligación que en todos los procesos de selección deben considerar condiciones razonables y proporcionales a fin de que estas empresas puedan participar , por ende la experiencia solicitada de 14 millones estarían dirigida a empresas grandes y potenciales dejando de lado o limitando las condiciones de poder participar de acuerdo al volumen de experiencia en tal sentido, solicitamos se debe proporcionalmente el monto de la experiencia a fin de la libre participación de más postores así como las empresas pequeñas también puedan participar, ya que según la ley , el valor referencial solo puede ser de uno a tres veces como máximo al monto de experiencia. 3.2, C, PAG. 23
7. El periodo y cantidad exacta de personal durante los tres años, consultamos si la entidad para la evaluación de la propuesta económica considerará los 15 feriados estipulados por el estado en la estructura de costos y los cálculos serán evaluados para la buena Pro. 6.2.1, PAG. 53
8. En el punto 6.2.2.5 EL CONTRATISTA brindará un Supervisor Externo (zonal), el mismo que será el contacto entre este y el representante de EL MINCETUR, sin embargo, no se precisa que debe tener el supervisor externo en cuanto a su experiencia, capacitación, etc., por ende, debería precisarse que documentación requeriría a fin de ser acreditados en la presentación a la Entidad. 6.2.2, 6.2.2.5, PAG. 55

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1. Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar la prestación del servicio, el área usuaria define los requisitos de calificación, el cual incluye la capacidad técnica y profesional del personal clave que desarrollará el servicio. No obstante, para el presente servicio, no se ha determinado al personal clave.

Cabe señalar, que se ha requerido la acreditación de las calificaciones del personal para el perfeccionamiento de contrato.

2- Al respecto, se precisa que se procederá con la evaluación conforme al factor establecido en el Capítulo IV; no habiéndose considerado la acreditación de algún ISO.

3- La acreditación de los Requisitos de calificación en el caso que el postor sea un consorcio se podrán efectuar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

Es decir la acreditación la realizarán los integrantes del consorcio conforme a las obligaciones a las que se comprometan en el objeto de la contratación, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD

4- Al respecto debemos señalar que el alcance señalado responde a las dimensiones de las instalaciones y por ende a la distancia entre los puestos. En ese sentido se mantiene el requisito establecido; no obstante queda a criterio del Contratista dotar al personal de servicio de radios de mayor alcance.

5- Para el presente procedimiento y el desarrollo de la prestación del servicio, se requiere que el Supervisor se encuentre registrado y cuente con carnet SUCAMEC.

6- Las bases del presente procedimiento de selección han sido elaboradas de conformidad con la Ley de Contrataciones, Reglamento y demás documentos normativos. En el caso de las bases correspondiente al Concurso Público para la contratación de servicios de vigilancia privada, han determinado como requisito de calificación la "Experiencia del postor en la especialidad", en el cual establecen que el monto "... no podrá ser mayor a tres (3) veces el valor estimado de la contratación...", razón por la que se verifica que el monto solicitado en las presentes bases guarda relación con la magnitud del servicio (36 meses) y no contraviene la normativa de contrataciones.

7- Respecto a la consulta, se aclara que la cantidad de personal, desde el inicio del contrato hasta el 31.12.2024 son 34 agentes y dos supervisores. Desde 01.01.2025 hasta el final del contrato son 20 agentes y dos supervisores. Ahora bien, en caso la Entidad requiera, desde el 15 de diciembre de los años 2024, 2025 y 2026, y hasta el 31 de marzo de los años 2025, 2026 y 2027, se considerará un (01) agente adicional para el CENESPAR, en horario de martes a domingo ¿ turno diurno

Asímismo, en el presente procedimiento se están considerando los 15 días feriados.

8- En el presente procedimiento se considera al supervisor externo (zonal), por cuenta del contratista como parte de su control interno, el mismo que si bien sería el enlace entre el contratista y el MINCETUR este no prestaría servicio exclusivo a la entidad, razón por la que no se ha solicitado la acreditación de su perfil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20101192190	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SAGAZ S.A.C. SERVICIOS DE SEGURIDAD	Hora de envío :	16:38:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El Comité de Selección, especificara un numero límite de empresas consorciadas, así como el porcentaje de obligaciones para cada uno de los integrantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que en el requerimiento formulado por parte del área usuaria que no se ha establecido el número de integrantes de consorciados, ni el porcentaje mínimo de participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20101192190

Nombre o Razón social : SAGAZ S.A.C. SERVICIOS DE SEGURIDAD

Fecha de envío : 28/12/2023

Hora de envío : 16:38:31

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

El comité de selección solicitara la estructura de costos a los postores que presenten ofertas por muy debajo del valor referencial, con la finalidad de corroborar que las empresas cumplan con presentar su propuesta económica en base a una estructura de costos elaborado bajo el régimen laboral general, en cumplimiento de la Resolución N° 781-2017-TCE-S2 y PRONUNCIAMIENTO N° 420-2019/OSCE-DGR ¿Si bien la empresa de intermediación laboral puede contar con la calidad de MYPE, esta deberá ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, y no bajo el régimen laboral especial de las MYPES, a fin de lograr la equiparación de los derechos labores de los trabajadores destacados con los de la Entidad, conforme a la normativa de la materia¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRONUNCIAMIENTO N° 420-2019/OSCE-DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa que el comité de selección solicitará los elementos constitutivos de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.1 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido según lo dispuesto en la Resolución N° 781-2017-TCE-S2, en concordancia con la Ley que regula la actividad de intermediación laboral, las empresas dedicadas a dicha actividad bajo régimen MYPE podrán participar en procedimientos de selección para contratar con el Estado, las mismas que deben elaborar sus ofertas incluyendo su estructura de costos, en el cual, deberán considerar los beneficios laborales regulados bajo el REGIMEN LABORAL GENERAL, y no bajo el régimen laboral especial de las MYPES, a fin de lograr la equiparación de los derechos laborales de los trabajadores destacados a la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20101192190	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SAGAZ S.A.C. SERVICIOS DE SEGURIDAD	Hora de envío :	16:38:31

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Observamos el presente numeral, cuyo elemento forma parte de los requerimientos a ser evaluados, y que por el cual creemos que el valor acumulado consignado es excesivamente elevado y por consiguiente tiene un despropósito respecto al cumplimiento de los principios de contratación y busca coactar la amplia participación de los postores. La permanencia de dicho monto será un alto impedimento y dejará a muchos postores sin poder participar beneficiando a muy pocos o al postor que actualmente presta este mismo servicio. Por ello, EXIJIMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN reevaluar el monto solicitado para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

La Directiva N° 001-2019-OSCE/CD Ley N° 30225 artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la Observación

Las bases del presente procedimiento de selección han sido elaboradas de conformidad con la Ley de Contrataciones, Reglamento y demás documentos normativos.

En el caso de las bases correspondiente al Concurso Público para la contratación de servicios de vigilancia privada, han determinado como requisito de calificación la "Experiencia del postor en la especialidad", en el cual establecen que el monto "... no podrá ser mayor a tres (3) veces el valor estimado de la contratación...", razón por la que se verifica que el monto solicitado en las presentes bases guarda relación con la magnitud del servicio (36 meses) y no contraviene la normativa de contrataciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20101192190	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SAGAZ S.A.C. SERVICIOS DE SEGURIDAD	Hora de envío :	16:38:31

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección ACLARAR la cantidad de puestos incluidos los supervisores, serán 2 supervisores de lunes a domingo incluido feriados (01 supervisor diurno y 01 supervisor nocturno) y 34 agentes de seguridad, siendo un total de 36 personas requeridas para brindar el servicio de seguridad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.1 Literal: 6.2.1.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se precisa que la cantidad de personal, desde el inicio del contrato hasta el 31.12.2024 son 34 agentes y dos supervisores. Desde 01.01.2025 hasta el final del contrato son 20 agentes y dos supervisores. Ahora bien, en caso la Entidad requiera, desde el 15 de diciembre de los años 2024, 2025 y 2026, y hasta el 31 de marzo de los años 2025, 2026 y 2027, se considerará un (01) agente adicional para el CENESPAR en horario de martes a domingo ¿ turno diurno

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20112312090

Nombre o Razón social : CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC

Fecha de envío : 28/12/2023

Hora de envío : 17:44:15

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION. PAGINA 23

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

SIENDO UN PROCESO PARA CONTRATAR UN SERVICIO POR 36 MESES. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a catorce millones y 00/100 de soles (S/ 14'000,000.00), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Es importante señalar que este Organismo Técnico Especializado en varias opiniones previas ha señalado que la *¿experiencia¿* es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado.

De esta manera, la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requieren contratar.

Si bien las Bases Estándar para la contratación de servicios en general permite a las Entidades solicitar una experiencia máxima equivalente a 3 veces el valor estimado, no es menos cierto que, este requisito no puede convertirse en un elemento restrictivo para la participación de las pequeñas y micro empresas en los procesos de selección convocados por el Estado.

En esa línea de ideas, mediante Decreto Supremo N° 162-2021-EF *¿* Decreto Supremo que modifican el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y dictan otras disposiciones; con el objeto de fomentar la participación de postores, permite reducir el límite máximo del requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad hasta el 25% del valor estimado.

En ese sentido, el requisito experiencia del postor en la especialidad encuentra un límite máximo de hasta veces valor estimado, sin embargo, nada impide a la Entidad establecer un patrón de evaluación debajo del límite máximo. Más aun cuando el mismo órgano rector de las contrataciones del estado ha previsto que resulta necesario generar mejores condiciones que coadyuven a fomentar la pluralidad de postores y competencia eficaz y eficiente materializado mediante el Decreto Supremo N° 162-2021-EF que reduce el límite hasta el 25% del valor estimado para ciertos casos.

Por las consideraciones expuestas observamos los términos de referencia a efectos de que se reduzca el límite de experiencia del postor en la especialidad, cuyo importe resulta restrictivo, de tal forma que permita alcanzar una pluralidad de postores e incluyan a las pequeñas y micro empresas.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: 1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 28879 *¿* LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la Observación

Las bases del presente procedimiento de selección han sido elaboradas de conformidad con la Ley de Contrataciones, Reglamento y demás documentos normativos.

En el caso de las bases correspondiente al Concurso Público para la contratación de servicios de vigilancia privada, han determinado como requisito de calificación la "Experiencia del postor en la especialidad", en el cual establecen que el monto "... no podrá ser mayor a tres (3) veces el valor estimado de la contratación...",

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

General

3.2

1

23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

razón por la que se verifica que el monto solicitado en las presentes bases guarda relación con la magnitud del servicio (36 meses) y no contraviene la normativa de contrataciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	17:44:15

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION. PAGINA 23

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

SIENDO UN PROCESO PARA CONTRATAR UN SERVICIO POR 36 MESES. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a catorce millones y 00/100 de soles (S/ 14'000,000.00), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda Según las bases estándar, precisa que el monto de la facturación ¿no podrá ser mayor a 3 veces el valor estimado para la contratación? Por lo que solicitar el acreditar a S/. 14,000,000.00 millones es un monto muy alto que perjudica a las pequeñas empresas y al mismo tiempo tiene la siguiente contraposición:

- Restringir la mayor participación de postores (experiencia solo de empresas grandes del sector de seguridad).
- No hay libertad de concurrencia, igualdad de trato para las mypes.
- Discriminar a las pequeñas empresas a ser participantes de este proceso al solicitar una experiencia del postor demasiado elevado.
- Podrían considerar reevaluar y bajar hasta una vez cuando menos del valor estimado.

Como apreciamos están solicitando que la empresa postoracuenta con una experiencia mínima de más a S/. 14 millones. lo cual sería un obstáculo para la empresa pequeñas empresas que recién tienen pocos años en el mercado más aun buscaría favorecer a ciertas empresas antiguas que cumplen con esta cantidad de experiencia, por lo cual estaría siendo direccionado a un grupo reducidos de empresas y discriminarían a las pequeñas empresas por lo cual se solicita que se disminuyan el monto para acreditar la experiencia.

Por lo cual observamos para que disminuyan el monto factura a 5,000,000.00 (cinco Millones con 00/100 soles) en los últimos 08 años.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la Observación

Las bases del presente procedimiento de selección han sido elaboradas de conformidad con la Ley de Contrataciones, Reglamento y demás documentos normativos.

En el caso de las bases correspondiente al Concurso Público para la contratación de servicios de vigilancia privada, han determinado como requisito de calificación la "Experiencia del postor en la especialidad", en el cual establecen que el monto "... no podrá ser mayor a tres (3) veces el valor estimado de la contratación...", razón por la que se verifica que el monto solicitado en las presentes bases guarda relación con la magnitud del servicio (36 meses) y no contraviene la normativa de contrataciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	17:44:15

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

CAPITULO IV. PAGINA 25

A PRECIO : 100 PUNTOS

Siendo una entidad del Estado, la cual busca optimizar y estandarizar sus procesos, buscando la eficiencia y eficacia de los mismos, asimismo como factores de evaluación solamente están considerando PRECIO:100 puntos, lo cual no ayuda a contratar a empresas que brinden un servicio optimo y de calidad, por lo tanto, deberían de agregar a los factores de evaluación SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ¿ISO 9001, ISO 14000, OHSAS 18001, ISO 37001. las mismas que han sido consideradas en las bases estándar elaboradas por el OSCE.

A partir de ello consultamos si la entidad incluirá como un nuevo criterio de evaluación la presentación de la certificación ISO 14000, OHSAS 18001, ISO 9001, ISO 37001 a nombre del postor. Para que así la empresa adjudicada sea una empresa que les brinde un servicio de calidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: A **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.

Al respecto, se precisa que se procederá con la evaluación conforme al factor establecido en el Capítulo IV; no habiéndose considerado la acreditación de algún ISO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	17:44:15

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

8.1.1 PERFIL DEL AGENTE DE SEGURIDAD. PAGINA 64

Conocimientos básicos de Computación (programas básicos de Microsoft Office u ofimática).

Como se puede apreciar la entidad esta solicitando conocimiento básico en computación, consulta se podría acreditar mediante una declaracion jurada de conocimiento básico en computacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.1 Literal: 1 **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se aclara que en el numeral 8.1.1 se precisa que: "se acreditará los Conocimientos básicos de Computación (programas básicos de Microsoft Office u ofimática), acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada, para el caso del supervisor y agentes de seguridad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	17:44:15

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

8.1.1 PERFIL DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD. PAGINA 64

Contar con capacitación en Gestión de Riesgos, mínimo 10 horas lectivas.

Como es de conocimiento general:

Según la directiva de la SUCAMEC.

Artículo 37.- Instituciones facultadas para capacitar

37.1. Las actividades de formación básica, perfeccionamiento o especialización son realizadas por:

a) Centros de Formación y Especialización en Seguridad Privada (CEFOESP) constituidos por personas jurídicas autorizadas por SUCAMEC.

b) Departamentos de capacitación de las empresas de servicios de seguridad privada.

Como es de conocimiento general en la actualidad no existen los Centros de Formación y Especialización en Seguridad Privada (CEFOESP), por lo cual en la actualidad los cursos y capacitaciones del personal de seguridad están siendo brindados por la empresa de seguridad y vigilancia mediante un instructor acreditado por la SUCAMEC.

Por lo cual se observa para que todos los cursos sean brindados por los instructores de sucamec conjuntamente con la empresa de seguridad, ya que, según la directiva vigente emitida por la SUCAMEC, los cursos de seguridad y vigilancia se realizan mediante los instructores autorizados por sucamec, o en su defecto aclarar cuales son las instituciones que brindar estos cursos.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 8.1.1 Literal: 1 **Página: 64**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación

Sobre el particular se precisa que en el numeral "8.1.1 de los términos de referencia" se ha detallado la forma de acreditación de los requisitos del personal (Agentes y Supervisor), en cuyo contenido se puede verificarr que, para el requisito de la capacitación en Gestión de Riesgos, se ha señalado que se considerarán válidas las certificaciones de capacitación, que hayan sido emitidas por empresas de seguridad acreditado por SUCAMEC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	17:44:15

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

ANEXO b. pagina 71

Estructura de costos.

Las empresas de intermediación laboral que participan en un procedimiento de selección deben elaborar su oferta y, por ende, su estructura de costos y resumen de costos considerando los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, y no bajo el régimen laboral especial de las MYPES.

EN CASO QUE LA EMPRESA POSTORA PRESENTE UNA OFERTA INFERIOR AL VALOR ESTIMADO Y SEA UNA OFERTA TEMERARIA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITARA LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA VISUALIZAR QUE SE ENCUENTRE BAJOS EL REGIMEN GENERAL. LO CUAL SERIA MOTIVO PARA QUE UNA OFERTA SEA DESCALIFICADA A NO CUMPLIR CON TODOS LOS BENEFICIOS OBLIGATORIOS DE LOS TRABAJADORES BAJO EL REGIMEN GENERAL.

POR LO CUAL OBSERVAMOS PARA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN REQUIERA LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y CONTENGAN TODO LOS BENEFICIOS DEL REGIMEN GENERAL, YA QUE EN CASO QUE LA OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO BAJO EL REGIMEN GENERAL, PODRIA ESR MOTIVO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL DEL OSCE Y PROLONGAR EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** 1 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es pertinente indicar que, debido a la naturaleza del cuestionamiento, esta no se configura como una observación sino como una consulta, dado que no se ha verificado contravención a la normativa de la materia.

En ese sentido, se precisa que el comité de selección solicitará los elementos constitutivos de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.1 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Ahora bien, según lo dispuesto en la Resolución N° 781-2017-TCE-S2, en concordancia con la Ley que regula la actividad de intermediación laboral, las empresas dedicadas a dicha actividad bajo régimen MYPE podrán participar en procedimientos de selección para contratar con el Estado, las mismas que deben elaborar sus ofertas incluyendo su estructura de costos, en el cual, deberán considerar los beneficios laborales regulados bajo el REGIMEN LABORAL GENERAL, y no bajo el régimen laboral especial de las MYPES, a fin de lograr la equiparación de los derechos laborales de los trabajadores destacados a la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	17:44:15

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

El carnet de sucamec debe de encontrarse a nombre del postor y vigente desde la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En le numeral 8.1.1 se precisa que el personal propuesto, "deberá contar con carnet SUCAMEC vigente." a nombre del postor adjudicado,el cual será acreditado para el perfeccionamiento de contrato, conforme al numeral 2.3 del capítulo II de las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	17:44:15

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Consulta la personal oferta en la presentación de ofertas debe de cumplir con todo el perfil requerido en los términos de referencias desde esta esta etapa de presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos que conforman la oferta han sido detallados en el numeral 2.2 del capítulo II, de la sección específica de las bases.

Ahora bien, la acreditación del perfil del personal se ha solicitado para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	17:44:15

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Como podemos ver que en muchas ocasiones al ingresar una empresa nueva al servicio de seguridad de la entidad, el personal destacado no conoce el procedimiento, los pasos, más aun no conoce a los trabajadores de la entidad por lo cual el que ingresen la empresa nueva con todo su personal nuevo ocasionaría un caos al momento de ejecutar el servicio de seguridad, por lo cual se sugiere que la entidad otorgue un porcentaje máximo del 50 % de personal para que se puedan reenganchar con la empresa nueva para así poder tener las facilidades de brindar el mejor servicio desde el primer día de servicio.

Por lo cual observamos para que la entidad otorgue un porcentaje de personal de seguridad para que se reenganchen y puedan brindar un buen servicio desde el primer día de trabajo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos normativos que rigen la Contratación de Servicios de Vigilancia Privada, no han previsto la posibilidad que la Entidad pueda confirmar el REENGANCHE del personal como requiere el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	17:44:15

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Consulta en caso de presentarse en consorcio, cuanto es la cantada máxima de integrantes que pueda tener y cuál es la cantidad de porcentaje que debe de tener el integrante que acredita más experiencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que, en el requerimiento formulado por parte del área usuaria no se ha establecido el número de integrantes de consorciados, ni el porcentaje mínimo de participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	17:44:15

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

El personal de seguridad y vigilancia podría ser masculino y/o femenino siempre y cuando cumpla con el perfil requerido en los términos de referencias.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el personal requerido podrá ser de género masculino y/o femenino siempre y cuando cumplan el mismo perfil requerido en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20511424896	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:12:40

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Respecto a acreditar el literal m) del numeral 2.3, para perfeccionar el contrato, solicitamos se permita presentar el trámite del carnet SUCAMEC, esto en consecuencia a que dicho trámite suele demorar en promedio de 2 a 3 semanas en el mejor de los casos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** m **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, respecto a los documentos para perfeccionar el contrato, la Entidad no proporcionará plazos adicionales que no se encuentren establecidos en la Ley o Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual el postor ganador de la buena pro deberá cumplir con la presentación de la documentación de acuerdo lo establecido en el numeral 2.3, del capítulo II, de la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20511424896	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 18:12:40

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Con el fin que todos los postores participen en igualdad de condiciones y con el fin de evitar dobles interpretaciones de la Ley Laboral, solicitamos que definan en las bases, mediante un archivo Excel, las formulas del cálculo de cada una de las partidas que forman parte de la remuneración del personal, tales como horas extras, feriados, gratificaciones, ESSALUD, entre otras?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo A Literal: Anexo 04 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se enviará el archivo en formato excel

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se enviará el archivo en formato excel

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20511424896	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 18:12:40

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Con el fin que todos los postores participen en igualdad de condiciones y con el fin de evitar dobles interpretaciones de la Ley Laboral, solicitamos que definan en las bases, mediante un archivo Excel, las formulas del cálculo de cada una de las partidas que forman parte de la remuneración del personal, tales como horas extras, feriados, gratificaciones, ESSALUD, entre otras?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo B Literal: Anexo 04 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se enviará el archivo en formato excel

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se enviará el archivo en formato excel

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20511424896	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:12:40

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Respecto a los supervisores que se mencionan en el literal 6.2.1.1 y al literal 6.2.1.1. ¿Confirmar si dichos colaboradores serán exclusivos para MINCETUR?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2.1 **Literal:** 6.2.1.1 **Página:** 2TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que los supervisores que se señalan en el numeral 6.2.1.1, son de destaque exclusivo para IMINCETUR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20511424896	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:12:40

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Basándonos en las características del servicio, solicitamos por favor nos indiquen cuál de los dos cuadros (cuadro N° 01 y cuadro N° 02) se debe considerar para la presentación del Anexo N° 06 ¿ Precio de la Oferta, por motivo que las cantidades mencionadas en los cuadros son diferentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2.1 **Literal:** 6.2.1.1 **Página:** 2TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, se precisa que para la determinación del Precio de la Oferta deberá considerar el Cuadro 01 y Cuadro 02, dado que en el numeral 6.2.1.1 se precisa "Desde el inicio del contrato hasta el 31.12.2024 (cuadro N° 01)" y en el numeral 6.2.1.2 se precisa "Desde 01.01.2025 hasta el final del contrato (cuadro N° 02)"; siendo que para ambos casos las cantidades de agentes son distintas.

Ahora bien, también se debe considerar que en caso la Entidad requiera, desde el 15 de diciembre de los años 2024, 2025 y 2026, y hasta el 31 de marzo de los años 2025, 2026 y 2027, se considerará un (01) agente adicional para el CENESPAR, en horario de martes a domingo ¿ turno diurno

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20511424896	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 18:12:40

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Respecto a las supervisión externa, por favor de indicarnos la frecuencia con la que se debe realizar dichas supervisiones?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2.2 **Literal:** 6.2.2.5 **Página:** 4TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se precisa que la supervisión externa (zonal) es un mecanismo de control del Contratista, por lo que debe ser realizada de forma diaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20511424896	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:12:40

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Podrían indicar a que hacen referencia cuando mencionan la palabra entrenar al personal destacado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.4 Literal: 6.2.4.1 **Página:** 7TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que el término entrenar se refiera a la instrucción y /o capacitación que debe dotar el Contratista al personal de forma periodica y continua.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20511424896	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 18:12:40

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Respecto a las instrucciones al personal destacado, por favor de confirmar si estas capacitaciones deberán ser acreditadas por un instructor SUCAMEC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2.4 **Literal:** 6.2.4.1 **Página:** 7TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la instrucción y /o capacitación del personal es periodica y continua, por lo que podría ser que tales las realicen un instructor acreditado por SUCAMEC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20511424896	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 18:12:40

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Respecto al certificado de capacitaciones (primeros auxilios y entrenamiento en evacuación y manejo de extintores) por favor de confirmar si estas deberán ser acreditadas por un instructor SUCAMEC?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1 **Literal:** 8.1.1 **Página:** 13TR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerarán válidas las certificaciones de capacitación emitidas por empresas de seguridad acreditado por SUCAMEC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20511424896	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:12:40

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Respecto a la copia del carnet de inscripción efectuada en la SUCAMEC para el supervisor. Por favor de indicar bajo qué modalidad se deberá acreditar dicho carnet?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1 **Literal:** 8.1.1 **Página:** 13TR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, señalar que los carnet de los supervisores serán bajo modalidad de seguridad privada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20511424896	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO VICMER SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:12:40

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Respecto a acreditar lo siguiente:

- ¿ Acreditar si está capacitado en primeros auxilio.
- ¿ Acreditar si está capacitado y entrenamiento en evacuación y manejo de extintores.
- ¿ Acreditar la capacitación en gestión de riesgo de los supervisores propuestos, mínimo 10hrs lectivas.
- ¿ Deberán ser acreditadas por un instructor SUCAMEC?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1 Literal: 8.1.1 **Página:** 14TR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerarán válidas las certificaciones de capacitación emitidas por empresas de seguridad acreditado por SUCAMEC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20481661481	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL C&Z S.A.C.	Hora de envío :	19:19:41

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Indicar el horario de atención de mesa de partes presencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: -- **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta se indica que el horario de atención de la mesa de partes presencial es de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20481661481	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL C&Z S.A.C.	Hora de envío :	19:19:41

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Notamos que hacen referencia a la Ley 28879, sin embargo a la fecha se encuentra vigente el DL 1213 y su reglamento DS 005-2023-IN, por tanto, pedimos acoger la observación y actualizar la norma referida, asimismo que la verificación de las autorizaciones del postor se hagan bajo esta nueva normativa, esto quiere decir una nueva resolución de autorización bajo estas normas o una resolución de adecuación a las nuevas normas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DL 1213, DS 005-2023-IN

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se actualizará lo referido al DL 1213 y su reglamento DS 005-2023-IN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizarán los ajustes en el numeral 1.10 Base Legal y el segundo párrafo de la segunda viñeta del requisito de calificación "Habilitación"

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20481661481	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL C&Z S.A.C.	Hora de envío :	19:19:41

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Indican que las pólizas deben tener una vigencia durante toda la duración del contrato, a excepción del SCTR y vida ley. Conocedores que las aseguradoras no emiten las pólizas de responsabilidad civil y deshonestidad por periodos mayores a 1 año, pedimos que permitan este tipo de contratación de pólizas con el compromiso de renovarlas anticipadamente y remitir las nuevas a la entidad, bajo causal de resolución de contrato, en caso de no realizarlo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.3.2.9 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se precisa que las Pólizas de responsabilidad civil y deshonestidad deberán estar vigentes hasta la culminación de contrato.

Ahora bien, estas pólizas pueden tener inicialmente una vigencia de un (01) año, debiendo ser renovadas antes de su vencimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20481661481	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL C&Z S.A.C.	Hora de envío :	19:19:41

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Podemos notar que como anexo 17 y 18 se incluyen 2 formatos de estructuras de costos con conceptos y formulas, que revisadas están acorde a la normativa laboral, por tanto, consultamos si el comité al momento de evaluar las ofertas de los postores y ser debajo del valor estimado solicitara los elementos constitutivos verificará que las estructuras cumplan con las formulas detalladas en si formato, sin importar que sean similares en forma, pero si en fórmula ya que están ajustadas a norma laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 16.1 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa que el comité de selección solicitará los elementos constitutivos de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.1 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Ahora bien, en el caso se requiera a los postores la presentación de sus elementos constitutivos, se precisa que se emplearán los Anexos A y B que forman parte de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20481661481	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL C&Z S.A.C.	Hora de envío : 19:19:41

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

No hemos podido encontrar punto alguno respecto a la rotación del personal o movimiento del mismo como es el caso de turno (día / noche), ya que es una necesidad del contratista a fin de lograr que el personal percibir una remuneración ponderada (ya que el turno noche por bonificación sería mayor que el diurno).

Por tanto, pedimos que se permita la rotación del personal entre el turno día y noche de manera quincenal o mensual, lo cual obedece a una necesidad operativa propia de la empresa y no de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: -- **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta se precisa que para el presente procedimiento, la entidad no ha considerado la rotación de turnos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20481661481	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL C&Z S.A.C.	Hora de envío :	19:19:41

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Notamos que para el caso de los supervisores señalan que deben estar inscritos en sucamec y deben contar con el carnet respectivo. De conformidad con la normativa vigente debemos entender que esto solo está referido al personal de supervisores residentes que solicitan como puestos, pero no para los de rondas o externos puesto que no existe el carnet para ellos.

Confirmar ello o en su defecto aclarar con sustento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.1.1 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se precisa que en caso de los supervisores residentes deben estar inscritos en SUCAMEC y deben contar con el carnet respectivo.

Ahora bien, respecto al supervisor o supervisores externos no es obligatorio que cuenten con el carnet de SUCAMEC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Para la admisión de la oferta solo se solicitaran los documentos descritos en el numeral 2.2.1.1?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2.1.1 **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta este Colegiado confirma que según lo establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta es suficiente para acreditar lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Respecto de la vigencia poder se solicita a la entidad que nos indique si esta tendra una antigüedad minima

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** b **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la Consulta, se precisa que de acuerdo a lo establecido en las Bases Estandarizadas no se ha determinado antigüedad minima para el Certificad de Vigencia de Poder

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Respecto a la promesa de consorcio, ¿Existe un número máximo de consorciados?, ¿Existe un mínimo del porcentaje de obligaciones según la promesa de consorcio?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que en el requerimiento formulado por parte del área usuaria que no se ha establecido el número de integrantes de consorciados, ni el porcentaje mínimo de participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Para la firma de contrato solo se solicitaran los documentos descritos en el numeral 2.3?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** 2.3 **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta este Colegiado confirma que según lo establecido en el numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, la presentación de lo requerido en dicho numeral es suficiente para acreditar lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

La entidad podría indicar cual será el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, señalar que de acuerdo al numeral 149.1 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

En que momento la entidad aplicara la retencion del monto total de la garantia de fiel cumplimiento del contrato, se retendran cuantos meses?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se precisa que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.4 del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1553-2023, la retención indicada en su numeral 9.1, se efectúa durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto al finalizar el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

La entidad podría aclarar cuáles son las facultades que se tendrán en cuenta para la verificación en la firma de contrato?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: d **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se realizará la verificación de la facultad del representante legal, es decir, la autoridad o derecho que ostenta la persona en virtud de su cargo, para suscribir contratos dentro del ámbito normativo de contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Con respecto al DNI del representante legal este documento tendra que estar vigente?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: e **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto de la vigencia del DNI del representante legal, de acuerdo al art.7 del Decreto Legislativo N° 1246 (...) El vencimiento de la fecha de vigencia del Documento Nacional de Identidad no constituye impedimento para la participación del ciudadano en actos civiles, comerciales, administrativos, notariales, registrales, judiciales, policiales y, en general, para todos aquellos casos en que deba ser presentado para acreditar su identidad. Por tanto, se aceptará DNI vencido, de ser el caso que lo presente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Si en caso el DNI del representante legal no se encontrara vigente cual seria el documento idoneo para poder acreditar lo solicitado?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: e **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto de la vigencia del DNI del representante legal, de acuerdo al art.7 del Decreto Legislativo N° 1246 (...) El vencimiento de la fecha de vigencia del Documento Nacional de Identidad no constituye impedimento para la participación del ciudadano en actos civiles, comerciales, administrativos, notariales, registrales, judiciales, policiales y, en general, para todos aquellos casos en que deba ser presentado para acreditar su identidad. Por tanto, se aceptará DNI vencido, de ser el caso que lo presente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

En esta documento se debe incluir tambien la dirección de correo electronico?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** f **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dicho requisito se ha solicitado en el literal q) del numeral 2.3 (REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO) del Capítulo II de las Bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

A que se refiere la entidad con Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación (ANEXO 12)? Podría la entidad precisar para que fin se destinaria este documento y/o la utilidad del mismo?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: g **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que de acuerdo a lo establecido en las Bases Estandarizadas, se requiere contar con el Anexo N° 12 suscrito, en el caso el Contratista solicite ampliación de plazo en la ejecución de las prestaciones.

En atención a ello, al contar con el Anexo N° 12 suscrito, la Entidad notificará la decisión respecto a la solicitud de ampliación de plazo por medios electrónicos de comunicación y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864

Fecha de envío : 28/12/2023

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
SERVIGENVIG S.A.C.

Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

A que se refiere la entidad con "copia simple del documento a través del cual conste que realizó el trámite de comunicación de la apertura de sucursales, oficinas, centros de trabajo, u otros establecimientos y de desarrollo de sus actividades, de las empresas que desarrollan actividades de Intermediación Laboral, de corresponder", se refiere a que a la intermediación laboral o a la notificación de inicio de actividades al Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: h **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta referido a lo requerido mediante Ley N° 27626 - LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS ESPECIALES DE SERVICIOS Y DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJADORES a través de su artículo 27 sobre sobre la apertura de sucursales de entidades que indica "En caso de que la entidad con posterioridad a su registro, abra sucursales, oficinas, centros de trabajo o en general cualquier otro establecimiento, deberán comunicarlo dentro de los 5 (cinco) días hábiles del inicio de su funcionamiento. Si dichos establecimientos se encuentran ubicados en un ámbito de competencia distinto de aquel en el cual se registraron, deben comunicarlo a la Autoridad Administrativa de Trabajo de la jurisdicción donde van a abrir sus nuevos establecimientos, adjuntando copia de su constancia de registro. El incumplimiento de estas obligaciones determina la inmediata cancelación del Registro, encontrándose esta entidad inhabilitada para desarrollar sus actividades."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Respecto a la estructura de costos se consulta si la entidad proporcionara algun modelo especifico como requisito para la suscripcion de contrato, a se dejara a libre criterio del postor adjudicado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los modelos de estructura de costos se encuentran en el anexo 4 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Respecto a la estructura de costos se consulta si el ANEXO 4 es de uso obligatorio?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que la información mínima descrita en los modelos de estructura de costos que se encuentran en el anexo 4 deben ser presentados para el perfeccionamiento de Contrato o en el caso de ser solicitados por la Entidad , de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.1 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Respecto a la estructura de costos y resumen de costos la entidad proporcionara en formato excel el modelo con sus formulas, con la finalidad de evitar errores u omisiones?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se enviará el archivo en formato excel

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se enviará el archivo en formato excel

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Respecto a La Relacion del personal, ¿de que perfiles se requiere? Se debera de incluir adicionalmente a los descanseros y a los retenes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, deberá incluirse a todo el personal que preste el servicio en las instalaciones del MINCETUR incluyendo a los descanseros y retenes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Respecto a La Relacion del personal, ¿Cuál debe ser su contenido minimo?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, se señala que se deberá presentar la relación del personal consignando sus nombres y apellidos, N° de

Documento de identidad, cargo, remuneración y periodo del destaque

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Respecto a La Relacion del personal, ¿A que se refiere con periodo de destaque? ¿Al plazo de ejecución del servicio?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se precisa que el periodo de destaque está referido al plazo en el que el personal prestará servicios en la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Respecto del personal descansero y retenes se solicitara en la firma de contrato que se presente la documentacion del personal que cumpla con dicho perfil?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, deberá incluirse a todo el personal que preste el servicio en las instalaciones del MINCETUR incluyendo a los descanseros y retenes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Respecto a La Relacion del personal, ¿de que perfiles se requiere? Se debera de incluir adicionalmente a los descanseros y a los retenes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, deberá incluirse a todo el personal que preste el servicio en las instalaciones del MINCETUR incluyendo a los descanseros y retenes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Respecto del personal descansero y retenes se solicitara en la firma de contrato que se presente la documentacion del personal que cumpla con dicho perfil?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, deberá incluirse a todo el personal que preste el servicio en las instalaciones del MINCETUR incluyendo a los descanseros y retenes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Respecto a los Certifiadulto - Certijoven, se deben presentar los de que perfiles?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** k **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, deberá incluirse a todo el personal que preste el servicio en las instalaciones del MINCETUR incluyendo a los descanseros y retenes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Respecto a los Certifiadulto - Certijoven, debera contar con una antigüedad maxima desde la fecha de su emisión?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: k **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto de la consulta sobre la vigencia del Certificado Único Laboral (Certijoven o Certiadulto), se precisa que, este documento emitido por el MTPE tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de su obtención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Respecto a los Certifiadulto - Certijoven, en el caso que presente omonimia debera presentarse los antecedentes en el cual se presente esta observación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: k **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En caso que, de la revisión del Certijoven o Certiadulto, se advierta homonimia o que se encuentre observado, ya sea los antecedentes penales, policiales y/o judiciales, deberá presentar copia simple de los antecedentes en cuestión, los cuales deberán ser emitidos por la autoridad competente, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Respecto a los Certifiadulto - Certijoven, se entiende que se podrá presentar o CERADULTO - CERTIJOVEN o los certificados de antecedentes, cualquiera de las dos opciones?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: k **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Copia simple del Certificado Único Laboral (Certijoven o Certiadulto). De no contar con dicho documento, se debe presentar copia simple del certificado de antecedentes penales, policiales y judiciales vigente del personal que prestará el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Respecto a la Declaración Jurada por agente donde se precise que no hayan sido separado de la FFAA o PNP por medidas disciplinarias, en el caso de los agente que no han prestados servicios militar, que se debe presentar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: | **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se señala que presentarán la misma delaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Respecto al carnet SUCAMEC, la entidad proporcionara un plazo o tendra consideraciones para que sean presentados los carnet, en virtud de que a la fecha los tramites no estan avanzando los tramites ante la SUCAMEC por la implementación de su reglamento ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** m **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a consulta, se aclara que, la ENTIDAD respecto a los documentos para perfeccionar el contrato, no proporcionará plazos adicionales que no se encuentren establecidos en la Ley o Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual el postor ganador de la buena pro deberá cumplir con la presentación de la documentación de acuerdo lo establecido en el numeral 2.3, del capítulo II, de la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Respecto al carnet SUCAMEC, de que personal o perfil se debe consignar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: m **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se refiere a todo el personal que preste servicio en las instalaciones del MINCETUR (agentes y supervisores).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Respecto a las licencia de uso de arma de fuego, de que personal o perfil se debe consignar?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** n **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se refiere a todo el personal que preste servicio en puestos consignados como armados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Con respecto a las Póliza ¿Solo se debe incluir al personal titular que brindará el servicio o también se incluye al personal descansero y/o retenes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, deberá incluirse a todo el personal que preste el servicio en las instalaciones del MINCETUR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Con respecto al perfil del supervisor cuando se refiere a que este debe estar inscrito y con vigencia en la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil-SUCAMEC, la empresa de vigilancia presentara copia de carnet de inscripción efectuada en la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil-SUCAMEC del Ministerio del Interior, correspondiente al personal que se asigne al servicio, se refiere al carné SUCAMEC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: p **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se confirma que se hace mención al carné SUCAMEC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Cuando se refiere a tener conocimientos básicos de Computación (programas básicos de Microsoft Office u ofimática), ¿Esto debe acreditarse de que manera? ¿Cuántas horas como mínimo debe cumplir en capacitación para considerarse con conocimientos básicos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: p **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a los conocimientos básicos de computación, no se ha considerado establecer una cantidad mínima de horas lectivas; asimismo, la acreditación de este requisito se realizará con la presentación de una Declaración Jurada de acuerdo a lo indicado en el numeral 8.1.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

"La entidad solicita certificado y/o constancia de capacitación de primeros auxilios y entrenamiento en evacuación y manejo de extintores, a lo que nos preguntamos:

1. ¿Por quién deben ser dictadas CADA UNA de estas capacitaciones?
2. ¿En que caso, pueden ser la empresa de seguridad conjuntamente con un instructor debidamente acreditado por la SUCAMEC?
3. ¿En que casos debe ser una institución pública o privada?
4. ¿Con cuánto tiempo de antigüedad deben ser emitidos como maximo?
5. ¿Pueden ser emitidos con firma digital?
6. ¿De cuántas horas lectivas deben ser CADA UNA de esta capacitaciones como minimo?
7. ¿Deben acreditarse todas y cada una de ellas o se podrá acreditar solo una de ellas?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** p **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1 y 2.. En el numeral "8.1.1 Del personal" se precisa:

Contar con el certificado de capacitación, expedido conforme a los normado en la Ley de Servicios de Seguridad Privada (primeros auxilios y entrenamiento en evacuación y manejo de extintores). Se considerarán válidas las certificaciones de capacitación, que hayan sido emitidas por empresas de seguridad acreditado por SUCAMEC.

3. Se considerarán válidas las certificaciones de capacitación en gestión de riesgos en caso de los supervisores, que hayan sido emitidas por empresas de seguridad acreditado por SUCAMEC.

4. Como máximo se aceptarán certificaciones de los tres últimos años.

5. Si podrán ser emitidos con firma digital.

6. En el caso de las capacitaciones de primeros auxilios y entrenamiento en evacuación y manejo de extintores será de 06 horas lectivas (similar al curso Sucamec).

7. Se deberán acreditar todas y podrán hacerse en forma conjunta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TÉRMINO DE REFERENCIA 8.1.1 Del personal:

8. ENTREGABLES REQUERIDOS
8.1 PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

(...)

Dichos requisitos se acreditarán de la siguiente forma:

(...)

- Documento que acredite estar capacitado en primeros auxilios, mínimo 06 horas lectivas.

- Documento que acredite estar capacitado en evacuación y manejo de extintores, mínimo 06 horas lectivas.

(...)

- Como máximo se aceptarán certificaciones de los tres últimos años.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

"La entidad solicita certificado y/o constancia de capacitación de Gestión de Riesgos, mínimo 10 horas lectivas, a lo que nos preguntamos:

1. ¿Por quién deben ser dictada esta capacitación?
2. ¿Puede ser una institución pública o privada?
3. ¿Con cuánto tiempo de antigüedad deben ser emitidos como máximo?
4. ¿Pueden ser emitidos con firma digital?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: p **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1 y 2.. En el numeral "8.1.1 Del personal" se precisa:

"- Documento que acredite la capacitación en Gestión de Riesgos de los supervisores propuestos, mínimo 10 horas lectivas. Se considerarán válidas las certificaciones de capacitación en gestión de riesgos en caso de los supervisores, que hayan sido emitidas por empresas de seguridad acreditado por SUCAMEC.

3. Como máximo se aceptarán certificaciones de los tres últimos años.

4. Si podrán ser emitidos con firma digital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TÉRMINO DE REFERENCIA 8.1.1 Del personal:

8. ENTREGABLES REQUERIDOS

8.1 PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

(....)

Dichos requisitos se acreditarán de la siguiente forma:

(....)

- Documento que acredite la capacitación en Gestión de Riesgos de los supervisores propuestos, mínimo 10 horas lectivas. Se considerarán válidas las certificaciones de capacitación en riesgos de los supervisores, que hayan sido emitidas por empresas de seguridad acreditado por SUCAMEC.

- Como máximo se aceptarán certificaciones de los tres últimos años.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Con respecto al la acreditación de este requisito existe algun formato o anexo, o sera a libre criterio del postor adjudicado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: p **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, queda a criterio de cada empresa siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Con respecto a la remuneración mensual ¿Hasta qué día de cada mes, como máximo, se le debe pagar al personal de seguridad y vigilancia?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, el pago de remuneraciones es cada fin de mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Quien o que area se encarga de la verificacion de las asistencias de los trabajadores?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** 2.5 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área encargada de la verificación de las asistencias de los trabajadores es la Sub Dirección de Servicios y Seguridad y/o quien la represente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Quien o que area se encarga de la supervision del servicio?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** 2.5 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área encargada de la supervisión del servicio es la Sub Dirección de Servicios y Seguridad y/o quien la represente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Quien o que area certifica la conformidad del servicio?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** 2.5 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la conformidad de la prestación será otorgada por la Sub Dirección de Servicios y Seguridad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

¿ La conformidad de la prestación del servicio será emitida por la Sub Dirección de Servicios y Seguridad - SDSS.
Asimismo, se ajustarán todos los extremos correspondientes a este punto

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

En que plazo debera el area encargada de emitir la conformidad?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** 2.5 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la normativa vigente, la conformidad de la prestación se realiza en un plazo que no excederá los siete (7) días de producida la recepción de la documentación de EL CONTRATISTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Cual es el procedimiento para el deposito por el servicio brindado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** 2.5 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al numeral 171.1. del artículo 171 del RLCE "la Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente."

Asimismo, se precisa que los numerales 2.5 del Capítulo II y 8.3 del Capítulo III de la Sección Especifica de las bases establecen las particularidades de los pagos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Que area realiza la transferencia por concepto de contraprestaciones?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La oficina encargada de la realización de la transferencia bancaria es la oficina de administración financiera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Se aceptarana boletas firmadas digitalmente enviados a buzones electronicos del vigilante?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que según los TDR a partir del segundo mes del servicio se solicita la copia de las boletas de pago del mes anterior, de todos los trabajadores destacados a la Entidad, así como la respectiva copia del documento de depósito bancario que acredite el pago, no indica si será en digital o físicas. De ser el caso que presente boletas firmadas se podría solicitar que acredite que hayan sido entregadas a los trabajadores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Que sucedera con respecto a la documentación de la copia de la planilla si en caso el servicio comience en quincena?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En estos casos la documentación que se requiere en el primer mes no incluye las boletas del mes anterior, en el segundo pago podría requerirse que presente la documentación del mes anterior y de los días desde que inició el servicio, en el caso que haya iniciado el servicio a mediados del mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Con respecto al pago de remuneraciones ¿Cuál es el último día para poder pagar las remuneraciones mensuales y no incurrir en penalidades?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a los TDR se establece como otras penalidades en caso presente retrasos en los pagos de las obligaciones laborales y y/o gratificaciones conforme a las fechas establecidas, es decir, cumplir con los pagos mensuales a sus trabajadores, ello es sujeto a la legislación laboral vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

La información solicitada con respecto al cada mes de pago se podrá enviar por algún medio electrónico?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** 2.5 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los entregables se podrán presentar a través de la Ventanilla Virtual disponible en la página oficial de la Entidad (<https://ventanillavirtual.mincetur.gob.pe>).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el numeral 8.3 (Forma de pago) de los términos de referencia.

(...)

Los entregables se podrán presentar de forma física a través de la Mesa de partes del MINCETUR sito en Calle Uno oeste N° 050 Urb. Córpac San Isidro, o mediante la Ventanilla Virtual disponible en la página oficial de la Entidad (<https://ventanillavirtual.mincetur.gob.pe>).

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Los documentos del personal que se deben acreditar para el pago deben ser solo del personal titular?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Contratista deberá presentar la relación de todo el personal que ha laborado en la Entidad el mes anterior y deberá presentar las boletas de todo el personal que prestaron servicio en la entidad (incluye descanseros y retenes)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Los documentos del personal que se deben acreditar para el pago de que cargos deben ser?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** 2.5 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Contratista deberá presentar la relación de los agentes y supervisores (incluye descanseros y retenes)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

El personal de agentes de vigilancia podra ser femanino o masculino?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 6.2.1 **Literal:** 6.2.1 **Página:** 2
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el personal requerido podrá ser de género masculino y/o femenino siempre y cuando cumplan el mismo perfil requerido en los términos de referencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Este supervisor externo (zonal) debera ser incluido en la estructura de costos? En los documento para el pago se debera presentar documentación de este supervisor?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.2 Literal: 6.2.2.5 **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 6.2.2.5 se precisa "EL CONTRATISTA brindará un Supervisor Externo (zonal), el mismo que será el contacto entre este y el representante de EL MINCETUR.", por lo que se entiende que es por cuenta de EL CONTRATISTA, por lo que no se requiere la presentación de dicha documentación para trámite alguno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Con respecto a la autorización del cambio podría reducirse su atención dentro de las 24 horas posteriores de recibida la solicitud?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2.2.7 **Literal:** 6.2.2.7 **Página:** 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que los plazos han sido definidos en el numeral "6.2.2.7 ...

Respecto al plazo en el que la Entidad aprobará o rechazará los cambios es de

máximo de cuatro (04) días calendario contados desde el día siguiente de la

recepción de la documentación del nuevo personal; finalmente en el caso que la entidad no responda dentro del plazo, se considerará como cambio

aprobado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Pasado el tiempo que tiene el administrador tiene para aprobar o rechazar el cambio, si no hay respuesta del mismo, es decir, ante la inacción del administrador. ¿Se aplicará el SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO y en consecuencia se dará como aprobado el cambio?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.2.7 Literal: 6.2.2.7 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que el plazo para la aprobación de cambio de personal ha sido establecido en el numeral "6.2.2.7 ...

Respecto al plazo en el que la Entidad aprobará o rechazará los cambios es de máximo de cuatro (04) días calendario contados desde el día siguiente de la recepción de la documentación del nuevo personal; finalmente en el caso que la entidad no responda dentro del plazo, se considerará como cambio aprobado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

De haber faltas injustificadas por parte de los ASP ¿Cuántas faltas seran necesarias para hacer efectivo el cambio?
¿Cómo va a ser el procedimiento para el reemplazo del ASP?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.2.7 Literal: 6.2.2.7 **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta los cambios de personal serán según evaluación de desempeño del supervisor, asimismo, se precisa que el procedimiento para el reemplazo de personal se detalla en el numeral 6.2.2.7 de los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Según el presente numeral ¿Cuál es el plazo para obtener la respuesta autorizando el cambio del personal?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2.2.7 **Literal:** 6.2.2.7 **Página:** 4
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que el plazo para la aprobación de cambio de personal ha sido establecido en el numeral "6.2.2.7 ...

Respecto al plazo en el que la Entidad aprobará o rechazará los cambios es de máximo de cuatro (04) días calendario contados desde el día siguiente de la recepción de la documentación del nuevo personal; finalmente en el caso que la entidad no responda dentro del plazo, se considerará como cambio aprobado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
SERVIGENVIG S.A.C.

Fecha de envío : 28/12/2023

Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

"Si bien es cierto, que en el numeral 6.3 de los Términos de Referencia establece el procedimiento de cambio o reemplazo de personal operativo. Sin embargo, el mismo no contempla el procedimiento de cambio de vigilantes ante casos de fuerza mayor o caso fortuito, como por ejemplo, que el agente titular renuncie con efecto inmediato, abandono del servicio, inasistencia por enfermedad o en el peor de los casos, muerte del agente de seguridad. En aquellas situaciones, entre otras, no es posible comunicar con la debida anticipación tal como se solicita en la s bases, ya que nosotros como contratista no tendríamos la posibilidad de prever dichas circunstancias, ya que dependeríamos de terceros y escaparía a nuestro poder de control.

Por todo lo expuesto, solicitamos que se precise en los Términos de Referencia que ante una situación de fuerza mayor o caso fortuito, la entidad permitirá el cambio o reemplazo del vigilante, previo comunicación por escrito o correo electrónico y le otorgará un plazo prudencial de 5 días hábiles al contratista para que regularice documentalmente el cambio del personal."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2.2.7 **Literal:** 6.2.2.7 **Página:** 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en casos de fuerza mayor como fallecimiento, abandono de servicio, enfermedad o despidos de efecto inmediato, el contratista enviará a un reemplazo para el puesto y remitirá la documentación del mismo mediante un correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes de la ocurrencia.

Este personal se considerará de carácter temporal hasta que se produzca su aprobación

Cabe mencionar que en el correo se debe justificar el hecho de fuerza mayor.

Ahora bien la Entidad aprobará o rechazará al nuevo personal en cuatro (04) días calendario como máximo, contados desde el día siguiente de la recepción de la documentación. Finalmente en el caso de que la entidad no responda dentro del plazo, se considerará como cambio aprobado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará la precisión en el numeral 6.2.2.7 de los TDR de acuerdo a detalle:

6.2.2.7

(i)

En casos de fuerza mayor como fallecimiento, abandono de servicio, enfermedad o despidos de efecto inmediato, el contratista enviará a un reemplazo para el puesto y remitirá la documentación del mismo mediante un correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes de la ocurrencia.

Este personal se considerará de carácter temporal hasta que se produzca su aprobación

Cabe mencionar que en el correo se debe justificar el hecho de fuerza mayor.

Ahora bien la Entidad aprobará o rechazará al nuevo personal en cuatro (04) días calendario como máximo, contados desde el día siguiente de la recepción de la documentación. Finalmente en el caso de que la entidad no responda dentro del plazo, se considerará como cambio aprobado.

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Los cambios que desee realizar la empresa contratistas, se debe remitir con anticipación el legajo del persona, el administrador o quien haga sus veces debe emitir una respuesta recibido el expediente. Si el administrador o quien haga sus veces no emite ninguna respuesta en el plazo establecido ¿Se dará por admitido el cambio?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.2.7 Literal: 6.2.2.7 **Página:** 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que el plazo para la aprobación de cambio de personal ha sido establecido en el numeral "6.2.2.7 ...

Respecto al plazo en el que la Entidad aprobará o rechazará los cambios es de máximo de cuatro (04) días calendario contados desde el día siguiente de la recepción de la documentación del nuevo personal; finalmente en el caso que la entidad no responda dentro del plazo, se considerará como cambio aprobado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Si el administrador del no emite una respuesta aceptando o no el cambio en el tiempo establecido ¿Se dará por aceptado el cambio?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2.2.7 **Literal:** 6.2.2.7 **Página:** 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que el plazo para la aprobación de cambio de personal ha sido establecido en el numeral "6.2.2.7 ...

Respecto al plazo en el que la Entidad aprobará o rechazará los cambios es de máximo de cuatro (04) días calendario contados desde el día siguiente de la recepción de la documentación del nuevo personal; finalmente en el caso que la entidad no responda dentro del plazo, se considerará como cambio aprobado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

¿Con cuantos días de anticipación el contratista debe comunicar el cambio a la entidad? ¿La entidad cuantos días tiene para aprobar o rechazar los cambios? Si la entidad no se pronuncia sobre el rechazo o aceptación del reemplazo del personal ¿Se tomará como aprobado el cambio?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.2.7 Literal: 6.2.2.7 **Página: 4**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a la consulta, se precisa que los plazos han sido definidos en el numeral "6.2.2.7 de los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

¿La empresa que se adjudicó la buena pro puede cambiar el personal propuesto? ¿En qué etapa puede cambiarlos?
¿Firma de contrato? ¿En qué caso puede cambiarlos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.2.7 Literal: 6.2.2.7 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al numeral 8 de los Términos de Referencia del procedimiento de selección, el postor adjudicado deberá presentar la documentación del personal para la firma del contrato. Asimismo, el numeral 6.2.2.7 establece los supuestos y el procedimiento en caso el contratista requiera solicitar el cambio de personal en la etapa de ejecución contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

¿La empresa que se adjudico la buena pro puede cambiar el personal propuesto? ¿En qué etapa puede cambiarlos?
¿Firma de contrato? ¿En qué caso puede cambiarlos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.2.7 Literal: 6.2.2.7 **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al numeral 8 de los Términos de Referencia del procedimiento de selección, el postor adjudicado deberá presentar la documentación del personal para la firma del contrato. Asimismo, el numeral 6.2.2.7 establece los supuestos y el procedimiento en caso el contratista requiera solicitar el cambio de personal en la etapa de ejecución contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Al ser la MINCETUR, una organización que busca la eficiencia en su servicio, se merece proveedores que cuenten con las condiciones que garanticen un efectivo desarrollo del servicio, y que ayude a cumplir sus objetivos, tanto internos como externos, y aportarle valor a sus operaciones, por lo cual, sería oportuno que se tome como EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO los equipos solicitados en el NUMERAL 6.3, a los fines de garantizar así EL CONTRATISTA cuente con un proveedor que cuente con los equipos solicitados.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 6.3 **Literal:** 6.3 **Página:** 7
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente procedimiento, la entidad no ha considerado a los equipos solicitados como EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

¿La entidad podría precisar cuándo determina que es invierno y verano para el computo de los plazos para el cambio de uniforme?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1.3 Literal: 6.3.1.3 **Página:** 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa que las prendas de vestir serán renovadas cada seis (06) meses de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Existe algun formato predeterminado por el cual el contratista hara de conocimiento a la entidad que se realizo la correcta entrega al personal de sus uniformes por renovacion o cambio de estacion o desgastes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.3.1.3 **Literal:** 6.3.1.3 **Página:** 8
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 6.3.1.3 se precisa que EL CONTRATISTA comunicará por escrito a la Sub Dirección de Servicios y Seguridad el cambio de uniforme, adjuntando copia de las actas de recepción de la dotación de uniformes a más tardar en la primera quincena del mes de realizado el cambio correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

¿Cuáles serán las prendas que conformen el uniforme del personal femenino?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1.3 Literal: 6.3.1.3 **Página:** 8
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 6.3.1.3 se consigna la composición del uniforme (es el mismo uniforme para ambos géneros).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

"Se sugiere a la entidad que conforme a lo establecido en el numeral 6.2 de la DIRECTIVA N° 010-2017-SUCAMEC - Directiva que establece las características, especificaciones técnicas y uso de uniformes, emblemas, distintivos e implementos del personal de seguridad privada, todas las empresas de seguridad deben de contar con su AUTORIZACIÓN DE USO DE UNIFORME expedida por SUCAMEC por lo cual según el DECRETO LEGISLATIVO N° 1213 QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, por lo cual deberían de considerar solicitar esta autorización a las empresas que prestan el servicio de vigilancia.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1.3 Literal: 6.3.1.3 **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta la empresa contratista de seguridad deben de contar con su AUTORIZACIÓN DE USO DE UNIFORME expedida por SUCAMEC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.3.1.3 UNIFORME

¿ El uniforme de los agentes de seguridad deberá cumplir con las normas establecidas por la SUCAMEC, siendo de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA

(¿.)

- La empresa contratista deberá contar con su AUTORIZACIÓN DE USO DE UNIFORME expedida por SUCAMEC.

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

¿Podría la entidad precisar cual es la cantidad de prendas, ya que solo indican los implementos que conforman el uniforme mas no las cantidades de cada uno?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1.3 Literal: 6.3.1.3 **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 6.3.1.3 se consigna las cantidades y prendas que conforman del uniforme.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Que sucede si se inicia el servicio a mediados de la estación se entregara uniforme al inicio del servicio y luego al momento en el que se determine el cambio de estación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1.3 Literal: 6.3.1.3 Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa que la SDSS teniendo en consideración el mes en que inicia el servicio, de ser el caso, podrá realizar coordinaciones previas con el contratista para las precisiones por los cambios climatológicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Con respecto a las Póliza de Seguro de Accidentes Personales o Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo ¿Solo se incluye al personal titular que brindará el servicio o también se incluye al personal descansero y retenes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1.9 Literal: 6.3.1.9 **Página:** 12
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Deberá incluirse a todo el personal que preste servicio en las instalaciones del MINCETUR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

"Con respecto a la póliza de seguro por responsabilidad civil extracontractual equivalente a \$ 100,000.00 ¿Este monto es congruente, razonable y proporcional con la realidad para la prestación del servicio?"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1.9 Literal: 6.3.1.9 Página: 12
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante, que las sumas aseguradas de las pólizas materia de consulta se han tratado de estimar sobre la base de los peores escenarios de pérdida posible que se podrían presentar en cada caso, y en ese sentido se considera que son razonables para proteger a la Entidad contra cualquier contingencia de pérdida o daño que pudiera presentarse en el desarrollo de las labores materia de la presente contratación por parte de los trabajadores del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

"Con respecto a la póliza de deshonestidad comprensiva equivalente a \$ 100,000.00 ¿Este monto es congruente, razonable y proporcional con la realidad para la prestación del servicio?"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1.9 Literal: 6.3.1.9 Página: 12
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante, que las sumas aseguradas de las pólizas materia de consulta se han tratado de estimar sobre la base de los peores escenarios de pérdida posible que se podrían presentar en cada caso, y en ese sentido se considera que son razonables para proteger a la Entidad contra cualquier contingencia de pérdida o daño que pudiera presentarse en el desarrollo de las labores materia de la presente contratación por parte de los trabajadores del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Con respecto a las Póliza de Seguro de Accidentes Personales/ Vida Ley o Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo ¿Solo se incluye al personal titular que brindará el servicio o también se incluye al personal descansero y retenes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1.9 Literal: 6.3.1.9 Página: 12
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las Pólizas deben incluir a todo el personal que preste servicio en las instalaciones del MINCETUR (titulares y retenes)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Las copias de las primas debidamente canceladas podran ser aceptadas con cronograma de pago?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.3.1.9 **Literal:** 6.3.1.9 **Página:** 12
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los términos de referencia no establecen la presentación de cronograma o convenio de pagos.
En este sentido, se debe presentar la documentación que acredite el pago de la totalidad del seguro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Debido a la situación económica generada por las secuelas del COVID-19 y/o la crisis política actual en el país, la entidad aceptara pólizas con vigencia de un año y de renovación automática? ¿Asi como las copias de las primas debidamente canceladas podrán ser aceptadas con cronograma de pago?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1.9 Literal: 6.3.1.9 Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

i) Al respecto se precisa que las Pólizas de Responsabilidad Civil, Dishonestidad deberán estar vigentes hasta la culminación de contrato, siendo que estas pólizas pueden tener inicialmente una vigencia de un (01) año, debiendo ser renovadas antes de su vencimiento. En referencia a las pólizas SCTR y Vida Ley, se precisa que, son de presentación mensual durante la vigencia del contrato; por lo que, deben ser renovadas mensualmente.

ii) Finalmente, de acuerdo a la respuesta de la consulta 105, los términos de referencia no establecen cronograma o convenio de pagos. En este sentido, se debe presentar la documentación que acredite el pago de la totalidad del seguro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Cuanto es el tiempo que se debe de considerar antes de aplicar la penalidad por puesto no cubierto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** 15 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, el numeral 6.2.2.4 precisa " Si no se presentara el relevo programado, EL CONTRATISTA estará en la obligación de destacar, en un periodo no mayor de dos (02) horas posteriores a la hora de relevo a un agente de apoyo. De no cumplirse, se aplicará la penalidad correspondiente de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Cual sera el palzo de tolerancia antes de aplicar la penalidad por puesto no cubierto? ¿Considerara la entidad otorgar una plazo de 60 minutos, en virtud que es imposible cubrir un puesto en treinta minutos, considerando la distancia de la sede que deba cubrir y el trafico de Lima?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: 15 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, el numeral 6.2.2.4 precisa " Si no se presentara el relevo programado, EL CONTRATISTA estará en la obligación de destacar, en un periodo no mayor de dos (02) horas posteriores a la hora de relevo a un agente de apoyo. De no cumplirse, se aplicará la penalidad correspondiente de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
SERVIGENVIG S.A.C.

Fecha de envío : 28/12/2023

Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

"La penalidades por no portar carne SUCAMEC se aplicaran posterior a al plazo de gracia otorgado para su regularización, en virtud de la de que la SUCAMEC viene realizando gestiones para obtener la implementación del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1213, así como de los proceso de adecuación de los procedimientos de seguridad privada (NUEVO TUPA) al nuevo marco normativo, sin que a la fecha haya un resultado concreto. Situación viene perjudicando a los miles de administrados ya que no podemos iniciar ni finalizar ningún trámite ante la SUCAMEC porque al día de hoy aún no se aprueba el nuevo Reglamento ni mucho menos el NUEVO TUPA.

Por todo lo precedentemente señalado, solicitamos que por favor se otorgue un plazo prudencial de 45 días hábiles, desde iniciado el servicio al contratista, para entregar los carnés de identificación SUCAMEC y licencias de armas. Y en tanto se gestionan las licencias de armas, se podrían usar armas no letales.?"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15

Literal: 15

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es pertinente indicar que es responsabilidad del contratista iniciar los tramites correspondientes con el objeto de mantener al día las aurotizaciones, licencias, certificados, entre otros, para brindar los servicios de seguridad privada. Por tal razón no se brindarán extensiones ni periodos de gracia que no hayan sido aprobadas conforme a las normas vigentes. En ese sentido, se aplicarán las otras penalidades que correspondan.

Finalmente, se precisa que la Entidad no solicitará armas no letales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código : 20602088864	Fecha de envío : 28/12/2023
Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío : 20:51:37

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Es razonable el monto de la penalidad aplicada por No Portar Carnet Sucamec? La entidad podría indicar una cantidad de ocurrencias antes de aplicar la penalida correspondiente?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** 15 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera razonable. En el numeral 15 "Otras penalidades" ítem 2, se precisa que es por ocurrencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Es razonable el monto de la penalidad aplicada por Carnet Sucamec VENCIDO? La entidad podría indicar una cantidad de ocurrencias antes de aplicar la penalidad correspondiente?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: 15 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera razonable. En el numeral 15 "Otras penalidades" ítem 2, se precisa que es por ocurrencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Es razonable el monto de la penalidad aplicada por Tarjeta de propiedad de arma de fuego VENCIDA? La entidad podría indicar una cantidad de ocurrencias antes de aplicar la penalidad correspondiente?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: 15 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta se aclara que, en el presente procedimiento no se está considerando penalidad por Tarjeta de propiedad de arma de fuego VENCIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Es razonable el monto de la penalidad aplicada por licencia del uso de arma de fuego VENCIDA? La entidad podría indicar una cantidad de ocurrencias antes de aplicar la penalidad correspondiente?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: 15 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera razonable. En el numeral 15 "Otras penalidades" ítem 4, se precisa que es por ocurrencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Se observa esta penalidad y se solicita la entidad tenga las consideraciones del caso en virtud de la implementación del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1213, así como de los procesos de adecuación de los procedimientos de seguridad privada (NUEVO TUPA) al nuevo marco normativo, sin que a la fecha haya un resultado concreto. Situación viene perjudicando a los miles de administrados ya que no podemos iniciar ni finalizar ningún trámite ante la SUCAMEC porque al día de hoy aún no se aprueba el nuevo Reglamento ni mucho menos el NUEVO TUPA.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** 15 **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es pertinente indicar que es responsabilidad del contratista iniciar los trámites correspondientes con el objeto de mantener al día las autorizaciones, licencias, certificados, entre otros, para brindar los servicios de seguridad privada. Por tal razón no se brindarán extensiones ni periodos de gracia que no hayan sido aprobadas conforme a las normas vigentes. En ese sentido, se aplicarán las otras penalidades que correspondan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

En la clausula decimo SETIMA de la proforma del contrato (Capitulo V) que se refiere a la solucion de controversias, no hace mencion a que si la disputa será resuelta por un tribunal arbitral unipersonal o compuesto por tres arbitros. Al respecto, consideramos que para obtener una solución justa e imparcial, el conflicto debería ser decidido por un tribunal compuesto por tres arbitros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** capitulo V **Literal:** Cláusula17 **Página:** 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto de la solución de controversias, de acuerdo al numeral 230.1 del artículo 230 del Reglamento de la LCE, (¿) el arbitraje es resuelto por árbitro único o por un tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros, según el acuerdo de las partes (¿), es decir, entre la entidad y el contratista en su oportunidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PATRIMONIO E INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINCETUR

Ruc/código :	20602088864	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	Hora de envío :	20:51:37

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

"En las bases precisan que la experiencia del postor debe ser de una facturación equivalente a tres (03) veces el valor estimado de la contratación o del ítem. Teniendo en consideración la experiencia requerida es de S/ 14,000,000.00, un monto bajo para la magnitud del servicio y la embergadura de la entidad .

En este extremo, sugerimos que este sea incrementado a S/ 42,000,000¿.00, con la finalidad de garantizar que los participantes que postule cuenten con la capacidad operativa y económica de instalar el servicio y dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales durante la ejecución del servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases del presente procedimiento de selección han sido elaboradas de conformidad con la Ley de Contrataciones, Reglamento y demás documentos normativos. Sobre el particular, las bases estándar del Concurso Público para la contratación de servicios de vigilancia privada, han establecido respecto requisito de "Experiencia del postor en la especialidad", que el monto "... no podrá ser mayor a tres (3) veces el valor estimado de la contratación...", razón por la que se verifica que el monto solicitado en las presentes bases guarda relación con la magnitud del servicio (36 meses) y no contraviene la normativa de contrataciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna